

**SESIÓN NO. 139**  
**ORDINARIA**  
**26/01/2026**

Sesión Ordinaria N°139 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 26 de Enero del año dos mil veintiséis a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**  
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO  
EVANS ARGUEDAS VALERIO  
ISSAC ORTIZ NUÑEZ  
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES  
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS  
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA  
GILBERTH ANDRES VIQUEZ V.  
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN  
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ  
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS  
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ  
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ  
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA  
ILEANA SANCHO AVILA  
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN  
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ  
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

**ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES**

**VICEALCALDESA: MARTHA LUZ CAMPOS CASTRO**

**SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS**

**AUSENTES**

LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES  
ARIAM MARIA ARCE PORRAS  
LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ  
DANICIO CEDEÑO BARRANTES

## **ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día, no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta.

Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general.

Somete a consideración y votación la lectura del orden del día, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

### **Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores, se somete a consideración y votación la lectura de las actas anteriores

### ***1. Acta Ordinaria N° 137 del 19 de Enero de 2026***

#### **Acuerdo #2**

**SE ACUERDA RECIBIR EL RECURSO DE REVISIÓN AL INCISO 1 DE CORRESPONDENCIA ACUERDO 3 DONDE SE HABÍA APROBADO DE MANERA PROVISIONAL EL ACUERDO DE SEPARAR LA FECHA EL 14 DE MARZO DEL 2026 PARA LA CELEBRACIÓN DEL TOPE ATENAS 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **Acuerdo #3**

**SE ACUERDA APROBAR EL RECURSO DE REVISION Y APROBAR LA FECHA DEL 14 DE MARZO DEL 2026 PARA LA CELEBRACIÓN DEL TOPE DE ATENAS 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **Acuerdo #4**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 137 DEL 19 DE ENERO DEL 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### ***2. Acta Extraordinaria N° 138 del 21 de Enero de 2026***

#### **Acuerdo #5**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 136 DEL 12 DE ENERO DEL 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS**

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Sr. Bernald Loría, Vecino de Calle Cascajal

El Sr. Bernald Loría, Vecino de Calle Cascajal da las gracias también por el tiempo adicional, bueno, buenas noches, miembros del Concejo, señor Alcalde, síndicos y demás, y en general a

todos, buenas noches mi nombre es Bernal Loría, yo vengo representando al Comité Calle Cascajal, tal vez adelante ahí, y pues como dice acá la presentación, somos un grupo de vecinos que se ha organizado con el propósito de generar una serie de encadenamientos, podríamos decirlo así, con otras entidades, otros grupos organizados de las comunidades, específicamente de los barrios de Mercedes y San José Sur, que hemos trabajado de una forma coordinada precisamente para mejorar las características de viabilidad de la calle Cascajal. En este momento nos mueven dos temas para venir acá, principalmente una serie de preocupaciones o la preocupación por riesgos que vamos a tratar de ilustrar acá lo mejor posible en la presentación y también como entes responsables y bajo la conciencia de tener una fiscalización y un seguimiento, los compromisos de una entidad tan relevante como la Municipalidad y el Concejo, relacionado con la construcción del puente, la adquisición de materiales y el inicio de obras en la Calle Cascajal, adelante. Forzosamente tenemos que referirnos a la ruta nacional secundaria 135, esta es la ruta que comunica Atenas con San Ramón es una ruta de 22 kilómetros en su totalidad, para que tengamos una idea de lo que representa esto a nivel de la complejidad del país, esto apenas representa un 0.28% de todas las vías que están a cargo del Estado. Entonces y considerando los 22 kilómetros completos hasta San Ramón y considerando que esta ruta atraviesa completamente Palmares, en realidad de aquí de la parte del centro de Atenas, pues prácticamente inicia acá en unos 300 metros, pero a Palmares incluso la atraviesa totalmente y aun así esta ruta apenas es un 0.28% de toda la red vial a la cual el Estado tiene que darle mantenimiento. Entonces es un poco difícil esperar que las soluciones vengan por ese lado a pesar de las características de esa ruta en términos de la sismicidad, de la cantidad de vueltas, de las pendientes, etc, sigue siendo la ruta principal de comunicación de estos distritos y hacia cantones vecinos, sobre todo de la parte de occidente, voy a irme para acá para ver un poquito mejor ok adelante, tal vez la siguiente para ir un poco más rápido. Vamos a ver hay un hecho importante en esta ruta, es noviembre del 2024, se da toda una serie de fenómenos que ahí podemos enumerar, o se enumeraron varios, pero básicamente el trasfondo, esto es el tema de cambio climático, el cambio climático a como hace que en noviembre del 2024 lloviera exageradamente, hace que tengamos condiciones muy particulares en meses que no corresponden, digámoslo así.

Este efecto del 2024 nos hizo saltar a la vista, habían ya algunos antecedentes, pero eso hizo clarísimo al menos estos cuatro elementos que los vamos a ver acá con unas fotografías, los efectos o la relevancia de un primer deslave en el margen sur, ya lo vamos a ver, la ocurrencia en este momento, precisamente un segundo deslave en ese mismo margen que afecta la capa asfáltica, pero como vamos a ver que también afecta la pared que soporta este bastión sur y por tanto hay una afectación a este bastión sur y hay una clarísima erosión de la ribera, ahí les queda un poquito más incómodo, adelante, aquí vienen un poco fotografías de lo que mencionamos anteriormente, esto es el deslave que ya ocurrió en el 2022 eso está comprometiendo la seguridad y la vialidad a través de este sector continuamente cuando uno pasa por acá, pues es parte o al menos testigo de varias, podríamos decirlo así, violaciones al señalamiento vial, verdad, la gente irrespeta los sedas, las motos, aquí si ven, apenas caben dos carros a veces hay que compartirlo entre un camión grande, un carro o dos camiones y una moto eso en realidad es un foco de riesgo, adelante, ese foco se complementa acá, tal vez por la misma claridad o la oscuridad no se ve tanto, pero este es el mismo sector donde está el deslave, si bien hay mucha vegetación verde, esa vegetación es porque estamos saliendo del, ah bueno, muchísimas gracias Marjorie, porque estamos saliendo del invierno, pero en realidad el cauce, hay mucho de lo que se llama erosión ribereña, el cauce ha ido generando erosión alrededor y esto lo que hace es que no haya base suficiente, o sea, ese primer deslave del 2022 potencialmente, evidentemente, y todo lo que yo menciona acá, no tenemos estudios formales realizados, es pura observación, pero evidentemente no tiene la misma sujeción ni capacidad de soportar lo que ya se vino, y eventualmente podría colapsar más, adelante.

Eso ya le suma el segundo problema, este que es posiblemente el problema más grave, es el deslave que ocurrió en el 2024, evidentemente pues comprometió la capa asfáltica, de hecho se llevó parte de la capa en otras fotos vamos a ver un pedazo de esto calle allá en el río, pero esta escorrentía de agua que está acá, adelante en la siguiente fotografía, van a ver cómo afecta directamente esta pared de soporte del bastión, y , en la siguiente adelante, se ve todavía más claro, pueden ver cómo

ya existen señales de posiblemente lo que es más peligroso para un bastión o para un pilar, que es la socavación, o sea que la base se empieza a socavar. Evidentemente, como les decía, no tenemos suficientes estudios como para demostrarlo, este manto de roca ciertamente es un manto muy fuerte, no lo vamos a negar, pero ustedes lo están viendo acá, estas son tomas que se tomaron ayer con dron, esto claramente pues ya hay, esto está suspendido y evidentemente ante crecidas, pues esto genera deslave, y ese deslave, si lo recordarán en la diapositiva anterior, lo que sustenta es precisamente, o lo que afectaría eventualmente esta pared y a su vez el bastión, adelante. Adicionalmente, y este casi no se ve cuando uno lo atraviesa, hay una escorrentía en este mismo bastión sur, hay una escorrentía que lo que produce es también un riesgo de socavación de los estribos, o lo que se llama socavación lateral, muy similar al otro lado, el anterior, por producto del deslave, del accidente, este ya por un efecto natural de la propia zona, evidentemente eso está hoy por muchísimos años, tampoco vamos a ser alarmistas, pero de que genera algún tipo de afectación sobre la estructura, la genera. Esto no nos vamos a detener mucho en el pilar central y el otro bastión, pero pueden ver este pilar es el que está en el medio del río, por así decirlo aquí es evidente, hay dos cosas que son evidentes e importantes uno es que pareciera que esta estructura está sobre la posterior esto se construyó hace muchísimos años, entonces el hecho de que no sea una sola estructura tiene algunas deficiencias desde el punto de vista de estabilidad ya por naturaleza está asentado en roca, la roca es sumamente resistente, pero pueden ver que igual que en el caso anterior, pues ya es evidente que hay infiltración y efecto del agua, adelante, el bastión norte tiene la ventaja que es de muchísimo menos altura acá casi no se ve, pero si lo localizan aquí, ven que hay una parte plana esto es justo lo que les decía, el bastión está apoyado a su vez en otra estructura, fue parte del momento en que se construyó, el problema nada más aquí es que eso le genera algún tipo de mayor de inestabilidad de la natural sin embargo, este lado está muchísimo menos comprometido que el siguiente, qué pasaría si el puente colapsa y por qué podría colapsar el puente, bueno, el puente puede colapsar por diferentes temas, principalmente por mucha lluvia una lluvia similar a las de noviembre del 2024 podrían hacer colapsar el puente. Obviamente haciendo la observación que no hay estudios suficientes, un terremoto, no hemos tenido realmente temblores fuertes si lo repasamos en los últimos terremotos, creo, de Nicoya y eso, no estaban, digamos, este tipo de afectaciones eso podría contribuir.

Y bueno, qué podría suceder, bueno, lo más grave es que podrían haber pérdidas de vidas y hay que decirlo así, cuando hay elementos de riesgo de esta naturaleza en temas de ingeniería civil, se llama ingeniería civil precisamente porque hay civiles detrás, verdad, y los civiles son personas que pueden o sufrir lesiones o pueden morir y evidentemente esto va a afectar las comunicaciones, el congestionamiento y tal vez el que consideramos más importante, si esta vía colapsa, hay una serie de riesgos incrementados a la seguridad humana por el uso de la de la actual vía alterna, que es la de San Isidro y la Cuesta del Cacao, que es tremendamente empinada y sobre todo para los temas de transporte público, adelante, para tratar de salir en tiempo, por qué la calle Cascajal, bueno, digamos, hay una razón evidente que la da este mapa vean que la distancia más cercana entre dos puntos es una línea recta, esto es lo más similar a una línea recta cualquiera de las otras dos líneas de los dos trazados son más extensos. Ahora, evidentemente hay otros elementos también en juego, hay menos intersecciones, hay una salida en una Y Griega, por ejemplo, que es mucho más segura que una intersección a 90 grados hay una serie de elementos, pero los principales que hacen que esta vía sea de consideración, adelante, es precisamente el trabajo de muchos de los que están aquí presentes para que esa vía luzca, esa vía ha sido mejorada y aquí corrijo, no es ni siquiera el 2018, ya antes lo mencionaban años más anteriores como el 2017 en los cuales, y aquí no decir riesgos de la Ruta Nacional, eso es un error, aquí debería decir la Calle Cascajal es una calle que ha mejorado significativamente sus condiciones a nivel de asfaltado, a nivel de ancho y dimensiones incluso de previstas en lugares donde no hay el suficiente el asfaltado no llegó hasta la cuneta, la cuneta respeta al menos espacios mínimos, no todo está tan bien como estos, tenemos que ser claros, pero hay un progreso, hay una mejora significativa.

Adicionalmente es una vía muchísimo menos sinuosa, los que la conocen no se compara en términos del tipo de cuestas que existen en cualquiera de las dos que mencionamos anteriormente, adelante, ahora qué ha hecho este comité, bueno, este comité denominado Calle Cascajal lo que ha

hecho en este 2025 es trabajar, trabajar para tratar de aportar, traer ideas y temas que puedan ser de utilidad para lograr habilitar esa vía de una forma útil y la única forma de hacerlo útil es con la construcción de un puente con las características suficientes que requiere la población no es un puente Bailey, no es un puente de un carril, tiene que ser un puente de dos carriles con dimensiones suficientes, con elementos de giro que permitan el tránsito de buses, el tránsito de camiones, bueno, todo eso se puede hacer evidentemente no es un proyecto sencillo y el primer paso era precisamente contar con lo que conocemos como un estudio de suelos, pero esto es muchísimo más que un estudio de suelos. En este tipo de estudios que se llaman estudios preliminares, no porque sean, porque son los primeros que uno hace y que después tiene que hacer otros, sino que son preliminares en la construcción de un puente, pues bueno, hay todo un tema de análisis de cómo se comporta el río, de cómo se comporta la sismicidad, de cómo se comporta el material en este caso, el que ven acá son muestras de rocas que se toman de acuerdo a pruebas estandarizadas para enviar a laboratorios. Bueno, nosotros como grupo preocupado trabajamos en esto, llevamos propuestas reales de empresas que pudieran hacer esto, hicimos estudios de mercado, buscamos incluso tratar de hacerlo con un patrocinador para aligerar el proceso de contratación cuando la Municipalidad adoptó el proceso de contratación, pues bueno, les suministramos los detalles técnicos a la Unidad Técnica, participamos como cualquier costarricense lo podría hacer, metiéndose a SICOP y viendo qué especificaciones se habían puesto, qué eventuales cosas podrían mejorarse en ese cartel, y bueno, se las hicimos saber a la Unidad Técnica y gracias en buena medida, y debemos decirlo así en respeto también a mis compañeros, se logró que el año pasado se hiciera esto y adelante, adelante.

Y esto al final es solo un insumo esto sirvió de insumo para que en algún momento, y en este documento que ya es de la Municipalidad, pues precisamente con base, no lo decimos nosotros, que los estudios preliminares arrojaron condiciones de excelente calidad para la construcción de un puente sobre el río Cacao, ubicado en Calle Cascajal la Municipalidad decidió hacer esta inversión, digámoslo así, en realidad es una compra, haciendo los movimientos presupuestarios respectivos de una cantidad muy importante de material, vean aquí que hay 76 losetas, aquí hay 18 vigas, 14 diafragmas, esto no cabe aquí en esta sala, es mucho material, es realmente un logro importante, eso fue un acuerdo de este Concejo y este Concejo le dio el poder a la Administración para que trajera ese material acá a la zona de Atenas, adelante, igualmente nosotros no íbamos a dejar el tema ahí, ya hicimos los estudios, vinimos nosotros, seguimos preguntando, seguimos consultando, honestamente, y aquí empieza un poco, lamentablemente, lo que nos preocupa, verdad, ya nos preocupaban los puentes, ahora nos preocupan los trámites, o nos preocupaba, perdón, la ruta, ahora nos preocupa la parte administrativa honestamente nos ha costado muchísimo que nos responda la Unidad Técnica tenemos que copiarle a la Defensoría de los Habitantes cada correo que enviamos no nos contestan en el plazo, no son, honestamente, yo soy ingeniero honestamente, muchas no son respuestas de una unidad técnica una Unidad Técnica tiene que decir cuándo, cómo, con qué recursos, en qué momento y no hay ese tipo de respuestas. Bueno, el 17 de septiembre del año pasado, sobra decir que asistimos absolutamente todas las sesiones de la Junta Vial, a la cual nos dimos cuenta, varias nos las cancelaron en algún momento, pero igual vinimos y en la última, que fue el 17 de septiembre del 2025, la Junta Vial en este mismo espacio se comprometió a dos que el 31 de diciembre los materiales que vimos anteriormente, nada despreciables, iban a estar acá y que a inicios de enero se comenzarían los sobres lamentablemente yo tengo que decir aquí y en nombre de mis compañeros, que no sabemos si se compraron, lo que no sabemos, lo que ciertamente ya no estamos a inicios de enero, estamos a finales y no han comenzado las obras.

Entonces suponemos que al menos ese segundo compromiso no se dio no tenemos evidencia si el primero se dio, pero el 6 de diciembre el señor alcalde nos informó que existía preocupación real de parte de la Alcaldía de que había un trámite, y lo pongo aquí entre comillas porque honestamente tampoco sabemos de qué consiste el trámite, que no se había hecho, que no se había presentado, pero que se iba a presentar el 8 de diciembre, bueno, insistimos, consultamos posteriormente, así hay que decirlo también nos cancelaron una reunión a última hora el 19 de diciembre, en el cual suponíamos si nos íbamos a enterar cuál era el trámite, el 5 de enero lo primero que hicimos fue

aquí, honestamente y con todo, seguir molestando y bueno, nos dieron cita a una junta vial el 13 de enero todos saben, la semana pasada se tocó ese tema, nos dejaron plantados, pero en ese día sí nos dieron alguna información,, una que este trámite no se había hecho, nos dijo el señor Alcalde, ya por lo menos obtuvimos la información de que ese trámite no sabemos qué es, pero no se ha hecho, o al menos no se había hecho el 13 de enero yo esperaría que tal vez ya en este momento se hizo, pero lo desconozco, adelante.

Y eso nos lleva a precisamente aterrizar qué es lo que nos preocupa, no nos preocupa tener que integrar fuerzas, ya lo hemos hecho, ya hemos hablado con la cooperativa, con Coopeatenas, ya hemos hablado con empresas locales, tenemos acceso a medios de comunicación y demás, no nos preocupa tener que integrar fuerzas, trabajo, conocimiento esas fotos que vieron ayer nos las regaló también un colega con un dron, eso no nos importa, o sea, no nos desmotiva, pero sí la aparente falta de interés, falta de diligencia. Consideramos que hay cosas que se pudieron hacer más rápidamente y sobre todo nos duele muchísimo la falta de seriedad, o sea, que lo convoquen a uno, en mi caso yo tengo que desplazarme de San José para acá, verdad, y llegar, y hay falta de seriedad y tal vez la más grave, hay falta de transparencia, nosotros hoy no sabemos los resultados de ese estudio más que ese texto muy motivante que puso la Municipalidad; y lamentablemente, o vamos a ver, nos preocupa seguir dependiendo de la bondad del clima 2025 tuvo el septiembre más seco de los últimos 30 años gracias a eso el puente no se cayó si ustedes repasan, no hubo un temporal prolongado hubo unos días oscuros en diciembre, con cierta lluvia, helado, etc pero no hubo temporales. Entonces, adelante, ya aquí cierro, le mandamos una carta al Concejo con toda humildad, pero también con la vehemencia de haber hecho los trabajos que dijimos anteriormente, le solicitamos lo que se ejecuten los cambios que estime la Municipalidad, es su potestad, potestad de este Concejo y no nos vamos a meter, pero que hayan cambios de manera que se garantice transparencia, seriedad en el accionar y fiscalización efectiva de este proyecto, ya hubo erogación, se pagaron 10 millones por un estudio de suelos, se pagaron, entendería yo, el monto que ustedes vieron para nivel de compra de materiales ya no es un proyecto que está allá, es un proyecto que está y sobre el cual hay que rendir cuentas, la transparencia y la sana fiscalización nos ayuda a todos, incluyendo, ojalá, los que nos estén oyendo por algún medio. Dos, que se definan los compromisos municipales, al menos en una hoja de ruta única cuyo fin último sea la habilitación del puente, una hoja de ruta sería que incluya responsables, plazos, mecanismos de fiscalización y algo muy importante, cómo se va a manejar el tema presupuestario y de abastecimiento de personal y maquinaria. A nosotros nos preocupa también la capacidad técnica que se pueda tener para una construcción de una obra de esta envergadura y eso hay que resolverlo y hay que resolverlo seriamente, hay formas técnicas de resolverlo y estoy seguro de que esta municipalidad tiene formas de buscar encadenamientos, así como nosotros hemos hecho pequeños encadenamientos para hacer las gestiones que requieran para esto.

Y tercero, se valore la procedencia de declarar de interés municipal el proyecto, esto siempre sí y sólo si se ayuda, no nos interesa ni una plaquita ni una calcomanía, esto es si realmente ayuda a que algo de lo anterior se realiza. Y con esto cierro, nada más le solicitamos y nuevamente con todo respeto a este Concejo, que nos contesten la nota con estos elementos, con esas tres peticiones en el plazo de ley, no estamos esperando tener el cronograma en el plazo de ley, pero que sí haya una respuesta de cómo se va a hacer, cómo se va a ejecutar ese cronograma y recurriendo al tema de responsabilidad de garantizar la seguridad y la vida de las personas usuarios de la infraestructura vial del cantón y si bien es una ruta nacional, en caso de no recibir una respuesta que desde el punto de vista ya sea en plazo o forma, o hayan acciones que igualmente como las que hemos tenido que sufrir anteriormente, nos demuestren esa falta de seriedad, esa falta de interés, pues recurriremos a los mecanismos legales que eventualmente nos pueden asistir y que van honestamente en beneficio de todos los atenienses. De mi parte eso es todo y de verdad muchísimas gracias, disculpen si me extendí un poquito más y bueno, cualquier pregunta.

El Sr. Presidente da las gracias don Bernal, por traer a este Concejo esa preocupación loable de los vecinos y del Comité de Calle Cascajal ante varias anomalías y circunstancias que usted de manera magistral nos ha expuesto a este cuerpo deliberativo, a este Concejo y al señor Alcalde. En ese

sentido tendríamos que tomar cinco acuerdos, el primero sería dar por recibido lo expuesto por los representantes del comité denominado Calle Cascajal, cinco votos a favor. El segundo sería trasladarle a la administración la serie de inquietudes y peticiones enunciadas por los representantes del comité denominado Calle Cascajal, para que ésta coordine con los departamentos municipales responsables e instituciones encargadas de la materialización de este proyecto y den respuesta a la serie de interrogantes sustentadas, fundamentadas y legítimas de dicho comité en un plazo de 10 días hábiles a tiempo y a derecho, de acuerdo al artículo 27 de nuestra Constitución Política. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

El tercer acuerdo sería instruir a la administración a propiciar acciones más eficientes y proactivas de manera diligente para coordinar con el Comité Calle Cascajal una hoja de ruta en aras de definir de manera planificada, precisa y responsable las etapas de dicho proyecto con el propósito de gestar su materialización. Si están de acuerdo compañeros, cinco a favor. En firme y definitivamente aprobado. El cuarto acuerdo sería crear una mesa de trabajo integrado por el Concejo Municipal, perdón, crear una mesa de trabajo integrada por el Concejo Municipal, Administración e integrantes del Comité Calle Cascajal, para abordar los procesos a seguir en la consecución de recursos humanos, logísticos y financieros que vayan a dar sustento a dicha obra y parte administrativa y Unidad Técnica. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado. Y el quinto sería declarar de interés cantonal dicho proyecto por lo que significa para la comunidad de Barrio San José y Barrio Mercedes y para nuestro cantón, como una vía alterna de descongestionamiento, de fluidez, tránsito peatonal, de reactivación económica, así como ante un eventual cierre de la Ruta 135 por deslizamientos geológicos o problemas climatológicos, como muy bien se fundamenta en la narrativa expuesta por el Comité Calle Cascajal ante este Concejo Municipal. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente Aprobado. Muchas gracias don Bernal.

#### **Acuerdo#6**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LO EXPUESTO POR LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DENOMINADO CALLE CASCAJAL. DEFENITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

#### **Acuerdo#7**

**SE ACUERDA SERÍA TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA SERIE DE INQUIETUDES Y PETICIONES ENUNCIADAS POR LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DENOMINADO CALLE CASCAJAL, PARA QUE ÉSTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES RESPONSABLES E INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA MATERIALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO Y DEN RESPUESTA A LA SERIE DE INTERROGANTES SUSTENTADAS, FUNDAMENTADAS Y LEGÍTIMAS DE DICHO COMITÉ EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES A TIEMPO Y A DERECHO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 27 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. DEFENITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

#### **Acuerdo#8**

**SE ACUERDA INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A PROPICIAR ACCIONES MÁS EFICIENTES Y PROACTIVAS DE MANERA DILIGENTE PARA COORDINAR CON EL COMITÉ CALLE CASCAJAL UNA HOJA DE RUTA EN ARAS DE DEFINIR DE MANERA PLANIFICADA, PRECISA Y RESPONSABLE LAS ETAPAS DE DICHO PROYECTO CON EL PROPÓSITO DE GESTAR SU MATERIALIZACIÓN. DEFENITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#9**

**SE ACUERDA CREAR UNA MESA DE TRABAJO INTEGRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, PERDÓN, CREAR UNA MESA DE TRABAJO INTEGRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN E INTEGRANTES DEL COMITÉ CALLE CASCAJAL, PARA ABORDAR LOS PROCESOS A SEGUIR EN LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS QUE VAYAN A DAR SUSTENTO A DICHA OBRA Y PARTE ADMINISTRATIVA Y UNIDAD TÉCNICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

**Acuerdo#10**

**SE ACUERDA DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL DICHO PROYECTO POR LO QUE SIGNIFICA PARA LA COMUNIDAD DE BARRIO SAN JOSÉ Y BARRIO MERCEDES Y PARA NUESTRO CANTÓN, COMO UNA VÍA ALTERNA DE DESCONGESTIONAMIENTO, DE FLUIDEZ, TRÁNSITO PEATONAL, DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO ANTE UN EVENTUAL CIERRE DE LA RUTA 135 POR DESLIZAMIENTOS GEOLÓGICOS O PROBLEMAS CLIMATOLÓGICOS, COMO MUY BIEN SE FUNDAMENTA EN LA NARRATIVA EXPUESTA POR EL COMITÉ CALLE CASCAJAL ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO IV  
CORRESPONDENCIA**

El Sr. presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

**INCISO 1**

**Documento enviado por: Andrés Murillo Arce**

**Notificaciones: <amurillo@conapdis.go.cr>**

**Oficio: Carta-Conapdis-DA-UFC-071-2026**

**Asunto: Carta-Conapdis-DA-UFC-071-2026 - Confirmación de Saldos IV Trimestre 2025**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, reciban un cordial y atento saludo, por este medio hacemos acuse de recibido e informamos mediante la Carta-Conapdis-DA-UFC-071-2026, la confirmación de saldos periodo 2025 de su representada. En caso de existir diferencias favor indicarnos el monto, la fecha y número de documento.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general. se traslada a la administración para que esta coordine con el departamento correspondiente y proceda a dar respuesta a la inquietud planteada por CONAPDIS. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

**Acuerdo#11**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. SE**

**TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE Y PROCEDA A DAR RESPUESTA A LA INQUIETUD PLANTEADA POR CONAPDIS. DEFENITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

**INCISO 2**

**Documento enviado por: Carlo Garcia Bonilla, Asamblea Legislativa**

**Notificaciones: <carlo.garcia@asamblea.go.cr>**

**Oficio:AL-DEST-OFI-OO11-2026**

**Asunto: Consulta Sobre Referéndum**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, adjunto a este correo encontrarán el oficio con asunto: "Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto *"Ley para la asignación operativa de los proyectos de infraestructura vial al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)"* para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 327-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 inciso c) de la Ley 8492, Ley sobre referéndum del 9 de marzo de 2006, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa solicita su criterio sobre el texto de la propuesta de proyecto de ley denominada *"Ley para la asignación operativa de los proyectos de infraestructura vial al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)"*, presentada por don Francisco Guevara Matarrita ante el Tribunal Supremo de Elecciones, con el objetivo de obtener la autorización para la recolección de firmas y convocar a referéndum esta iniciativa, lo que ellos están solicitando es una respuesta a la mayor brevedad.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y de la ciudadanía en general. Asimismo, se traslada a la administración para que nos colabore con el departamento de gestión jurídica, a fin de emitir un criterio con respecto al expediente 327-2025, que trata sobre la consulta obligatoria del texto de la propuesta ciudadana del proyecto *"ley para la asignación operativa de los proyectos de infraestructura vial al instituto costarricense de electricidad (ice)"*, a la mayor brevedad posible. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

**Acuerdo#12**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. ASI MISMO SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE NOS COLABORE CON EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA, A FIN DE EMITIR UN CRITERIO CON RESPECTO AL EXPEDIENTE 327-2025, QUE TRATA SOBRE LA CONSULTA OBLIGATORIA DEL TEXTO DE LA PROPUESTA CIUDADANA DEL PROYECTO "LEY PARA LA ASIGNACIÓN OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)", A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.DEFENITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

**INCISO 3**

**Documento enviado por: ANSUPAM, Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor**

**Notificaciones: <ansupamasociacion@gmail.com>**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto:** *Solicitud de audiencia*  
**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, Estimados señores y señoras del Concejo Municipal:  
Reciban un cordial saludo.

La Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM), organización sin fines de lucro dedicada al acompañamiento, atención integral y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, solicita respetuosamente una audiencia ante el Concejo Municipal de Atenas en el mes de Febrero

El propósito de esta reunión es presentar formalmente nuestra labor social y programas, así como explorar posibles alianzas y acciones conjuntas para fortalecer la protección, asistencia y calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad dentro del cantón.

ANSUPAM realiza actividades comunitarias, seguimiento de casos de riesgo social, orientación legal y apoyo y también proyectos sociales que benefician directo a adultos mayores en pobreza y abandono, promoviendo siempre sus derechos, dignidad y bienestar. Consideramos que la colaboración entre nuestra organización y el Concejo Municipal es esencial para garantizar una atención efectiva y articulada a esta población.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y de la ciudadanía en general. Se le asigna un espacio de 15 minutos el día 2 de febrero, en la sección de visitas. Asimismo, se le solicita muy respetuosamente presentar un informe de labores y la serie de peticiones, con el objetivo de trasladárselas a la administración para que esta coordine con los diferentes departamentos y así fortalecer y gestar las debidas alianzas estratégicas entre la administración y ANSUPAM, a fin de garantizar una atención efectiva y articulada a esta población. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#13**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. SE LE ASIGNA UN ESPACIO DE 15 MINUTOS EL DÍA 2 DE FEBRERO, EN LA SECCIÓN DE VISITAS. ASIMISMO, SE LE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE PRESENTAR UN INFORME DE LABORES Y LA SERIE DE PETICIONES, CON EL OBJETIVO DE TRASLADÁRSELAS A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA COORDINE CON LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ASÍ FORTALECER Y GESTAR LAS DEBIDAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y ANSUPAM, A FIN DE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN EFECTIVA Y ARTICULADA A ESTA POBLACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

#### **INCISO 4**

**Documento enviado por:** SETENA

**Notificaciones:** <notificaciones@setena.go.cr>

**Oficio:** correo electrónico

**Asunto:** *Notificación Resolución Setena*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, es una resolución que están notificándonos por parte de SETENA, esta es la resolución N 0081-2026 del Ministerio de Ambiente y Energía de la Secretaría de SETENA en la Comisión Plenaria de la Secretaría, según el expediente que les mencioné anteriormente, se encuentra el expediente administrativo de la planta de proceso que se encuentra en Concepción de Atenas, ante la denuncia presentada en esa comunidad por la instalación de una planta de EPS de edificación nueva de unos 800, perdón, 800.000 metros cuadrados. Dicha edificación sería construida en el proceso de producción de ese polímero por naturaleza activa para desarrollar, contar con un profesional en química y el cual sería un regente responsable del proceso en control y seguridad de manejo de materia prima y productos que se generaron. En consideración de esa denuncia presentada por los vecinos de Concepción y el Ministerio de Ambiente y Energía, ellos se apersonaron al sitio y realizaron las inspecciones correspondientes, podrías avanzar con la imagen, por favor la otra, ahí como pueden observar se ven las imágenes de las instalaciones y de las inspecciones que se realizaron en el sitio. Por tanto, la Comisión Plenaria resolvió que en su sesión número 3 de la Secretaría del 14 de enero del 2026, en el artículo 29 se acordó ordenar el desarrollo del proyecto para proceder en un plazo 20 días hábiles que deberían cumplir según lo que se le establecía con la presente evidencia de ejecución y finalización del sistema de manejo de aguas fluviales del proyecto, incluyendo los techados como patios de maniobra, debe incluir los planos, el diseño final del sistema pluvial, memoria descriptiva y funcionamiento de evidencia y puesta en operatividad, incluyendo la conexión efectiva de los tanques de retardo y de su funcionamiento debido a que se mantiene pendiente lo relativo a la regulación del proceso de modificación del proyecto para incorporar y descartar formalmente los componentes resulten aplicables conforme a la operación real del proyecto, tales como plantas auxiliares o fuentes de combustible, autoabastecimiento de energía de los procesos, fuentes móviles de emisión, residuos químicos o esenciales, aguas residuales de tipo móvil de emisión, especialmente para los elementos del desarrollo, debe continuar con el proceso de modificar y cumplir abordando lo establecido en el punto segundo del tercero de la resolución según SETENA.

Se le ordenó al responsable ambiental del proyecto supracitado realizar las visitas periódicas que considere necesaria para verificar la aplicación de las medidas de control ambiental, así como realizar el respectivo reporte de la bitácora ambiental y cumplir con la periodicidad establecida para la presentación de los informes de la regencia ambiental. En otro punto, para los efectos de coordinación interinstitucional, se remita copia del presente al Benemérito Cuerpo de Bomberos, a fin de que dentro del ámbito de su competencia se valore lo relacionado con las condiciones de seguridad y los sistemas de protección contra incendios en el proyecto. Asimismo, comunicar todo lo observado al Ministerio de Salud y a la Municipalidad Atenas en lo que corresponda a sus competencias, así sucesivamente trasladar copia a todos los departamentos de la Evaluación de Ambiente y de la Secretaría. Advertir las responsabilidades ambientales, advertir del desarrollador y el responsable ambiental de la información falsa y por incumplimiento. Contar con una resolución que cabe interponer dentro de los plazos establecidos, las notificaciones de los recursos ordinarios. Toda documentación que se presenta ante SETENA debe ser claramente enumerada en un expediente. Los documentos originales deben estar firmados de forma digital y de conformidad con el artículo 8 de la ley 8220, no podrá solicitarse al interesado que requiera el trámite de presentaciones de certificaciones según los medios legales y el resultado de la discusión del análisis en marras de cuatro votos a favor y cero en contra. Por tanto, se reciben todas estas notificaciones y se le informa a la Municipalidad de Atenas de la inspección que realizó la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Energía en la comunidad de Concepción.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y de la ciudadanía en general. Y se le traslada a la administración para que esta coordine con los departamentos correspondientes y proceda a ejecutar lo indicado en la resolución 0081-2026-SETENA, en lo que respecta a la Municipalidad de Atenas. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

**Acuerdo#14**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES Y PROCEDA A EJECUTAR LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN 0081-2026-SETENA, EN LO QUE RESPECTA A LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 5**

**Documento enviado por: José Ugalde Solera**

**Notificaciones: ugaldesolera@gmail.com**

**Oficio: Documento Físico**

**Asunto: *Solicitud de colaboración***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, Reciban un cordial saludo al Concejo Municipal. Mediante esta carta desean expresar su malestar por las obras de la Municipalidad que ha venido realizando en la zona del Cementerio Municipal, específicamente se refiere a la construcción de aceras peatonales del lado norte de la Avenida Central del cantón. Desde el inicio de los trabajos se comentó que el ingeniero municipal y el alcalde que no estaban de acuerdo con que se construyera solo la acera y se dejara para luego el resto de las obras, o sea el cordón de caño y el caño, así como el resto de las obras de la nivelación de los accesos seguros de los vehículos y especialmente de los peatones a sus propiedades. Ambos fueron conscientes de que esto significaba un riesgo tanto para los bienes como para las personas y se comprometieron a terminar esas obras complementarias cuando las aceras llegarán hasta la terminal de los buses de San José de Alajuela. Lo cierto del caso es que la acera hace rato llega hasta dicho punto y las obras tienen semanas de estar detenidas sin avance alguno en las obras complementarias. Esto significa un riesgo para la salud de los propietarios de todos los días tienen que salir de sus casas y negocios donde el evidente mal estado de los accesos a sus propiedades. Para ello adjuntaron unas fotografías de la situación y quieren que esta carta sirva como evidencia del peligro real en la que están expuestos los vecinos, especialmente personas adultas mayores y con discapacidad física. Cualquier accidente que ocurra sería completamente responsabilidad de la Municipalidad. Por ello hacen llegar una copia de esta carta al Ministerio de Salud para que estén enterados y pongan cartas en el asunto. Finalmente indican que las obras incompletas ponen el riesgo de la salud de las personas que no pueden llevarse proyectos, no pueden llamarse proyectos pues no cumplen con su mayor finalidad que es brindar el bienestar a las personas.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, sí es evidente la queja del ciudadano Solera Ugalde, el proyecto quedó inconcluso, las fotografías y las imágenes son más que evidentes señores Alcalde, señores regidores y señores síndicos. El acuerdo sería dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y de la ciudadanía en general. Se le traslada a la administración para que inspeccione y coordine con los departamentos correspondientes, en aras de dar una solución a lo planteado por el ciudadano José Ugalde Solera, al verificar los sectores inconclusos de dicha obra. Están de acuerdo compañeros 5 votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

**Acuerdo#15**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INSPECCIONE Y COORDINE CON**

**LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, EN ARAS DE DAR UNA SOLUCIÓN A LO PLANTEADO POR EL CIUDADANO JOSÉ UGALDE SOLERA, AL VERIFICAR LOS SECTORES INCONCLUSOS DE DICHA OBRA.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 6**

**Documento enviado por: Warner Rodriguez Camacho**

**Notificaciones: rocawa77@gmail.com**

**Oficio: Documento Físico**

**Asunto: Solicitud de colaboración**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, como ciudadano ateniense al amparo de la Ley 7600, y en mi condición de discapacitado, de manera respetuosa me permito expresar ante ustedes la siguiente idea que, seguro, traerá gran bienestar a nuestra población que por diversos motivos han visto disminuidas sus capacidades de desplazamiento y que por dicho motivo el Estado, haciéndose eco de nuestras limitaciones, nos han provisto de placas automovilísticas tipo "D"\*. Al tiempo que a ustedes, como gobierno municipal, les provocaría esa particular sensación que se deriva del deber cumplido ante el administrado.

La idea: Que quienes tengan en sus vehículos placas tipo "D" de discapacitado puedan estacionarse en cualesquiera de los espacios, sean especiales o no, de cortesía (sin costo monetario) para nuestra especial población, sin necesidad de desplazamientos que para nosotros son difíciles dadas nuestras dificultades para trasladarnos a nuestro lugar de interés, sea banco, correo, mercado, comercio, etc. A la espera de su respuesta, que espero sea acorde a nuestras necesidades, sin que esto signifique un gran sacrificio económico a las arcas municipales, ellos esperarían que les puedan colaborar con el hecho de que no se les cobre los parquímetros.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general. Se las traslada a la administración para que coordine con Epark la viabilidad de dicha solicitud. Si están de acuerdo compañeros, cinco a favor, en firme y definitivamente aprobado.

**Acuerdo#16**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. SE LAS TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE CON EPARK LA VIABILIDAD DE DICHA SOLICITUD.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 7**

**Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna**

**Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-AUI-005-2026**

**Asunto: Solicitud de espacio para entrega y exposición del Informe Final de la auditoria de cumplimiento acerca del proceso de formulación y aprobación de la liquidación presupuestaria del periodo 2024**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante este oficio se solicita espacio para exponer y hacer entrega del Informe Final del cumplimiento del proceso de formulación y aprobación de la liquidación presupuestaria del periodo 2024. MAT-AUI-INF-007-2025

La presentación preliminar de los resultados, las conclusiones y recomendaciones del presente estudio se realizó el 16 de diciembre de 2025 en reunión celebrada en la oficina de Auditoría, estando presentes; Jorge Rodríguez Montero, director de Administración Financiera y Recursos Humanos, Edgar Loría Jiménez Contador, Melvin Alfaro Lobo, Tesorero y la suscrita auditora Maricruz Arce Delgado, en su calidad de Auditora Interna de la Municipalidad de Atenas. Siendo convocados y no pudiendo llegar Máximo Chaves Ovarés, alcalde y Patricia Calvo Araya, Planificadora. Posteriormente, se les entregó en versión digital, el borrador del informe, lo cual se hace constar en el acta levantada de la reunión, con el propósito de que en un plazo no mayor a quince (10) días, planteen las observaciones que estimen pertinentes.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y de la ciudadanía en general. se agenda para el próximo 18 de marzo una sesión extraordinaria, a las 5:00 p. m., en nuestro salón de sesiones, con el fin de exponer el informe final de la auditoría de cumplimiento acerca del proceso de formulación y aprobación de la liquidación presupuestaria del periodo 2024. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado

#### **Acuerdo#17**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. SE AGENDA PARA EL PRÓXIMO 18 DE MARZO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LAS 5:00 P. M., EN NUESTRO SALÓN DE SESIONES, CON EL FIN DE EXPONER EL INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ACERCA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 8**

**Documento enviado por: Jesús Víctor Solís Ramírez, Vecinos Alto de Naranjo,**

**Notificaciones: victsolis59@gmail.com**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: Solicitud de eliminación de entrada de agua a propiedad privada**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, por medio del presente y los abajo firmantes solicitan la eliminación de la entrada de agua a nuestras propiedades proveniente de un desarrollo urbanístico desordenado, perdón, que se ha dado en la comunidad. Dicho ingreso de las aguas se ubica 40 metros al este del parqueo de buses de Coopetransatenas RL, frente al recibidor de café en Altos de Naranjo en San Isidro.

Fundamentando la solicitud de los siguientes

1. En este sentido no existe ningún cauce natural o público del agua, las propiedades donde se encausó y se desfoga dicha agua son privadas.
2. La cantidad de agua que se está desfogando en nuestras propiedades cuyos propietarios son Jesús Víctor Solís Ramírez, María del Rosario Campos Mena y María Eugenia Porras Mena, nos está causando un grave daño
3. En el caso de la señora Porras Mena que vive en una vivienda con su hijo y sus dos hijos menores, debido a la corriente de agua que pasa por su propiedad, un muro de contención y su vivienda ya presenta daños, lo cual no sólo es una amenaza para la vivienda sino

también para la vida de las personas que habitan en esa casa. Aclaremos que esta vivienda se construyó con un bono de vivienda, por lo tanto, en el momento de su construcción contó con todos los permisos e inspecciones del ingeniero.

4. En el artículo 28 de la ley de caminos públicos 50-60 dice que todo poseedor de bienes inmuebles está obligado a recibir y dejar de escurrir dentro de sus propiedades, predios, aguas de los caminos, cuando así se determine el desnivel de los terrenos.
5. En Costa Rica tanto el reglamento de Construcciones del INVU como la Ley de Aguas son más que claras, las aguas provenientes de los techos deben canalizarse hacia sistemas de alcantarillado pluvial y cauces públicos de aguas, llámese quebradas, ríos, nunca una propiedad privada que se está haciendo en este caso de forma ilegal.
6. El artículo 45 la constitución política dice que la propiedad es inviolable y nadie puede privarse de las suyas si no es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley.
7. En este caso el derecho tiene las personas de construir y lanzar sus aguas de los techos a las calles y termina donde inicia el derecho que todos nosotros se nos violente.
8. La solución para encauzar dichas aguas conforme a la ley y el reglamento existe conduciendo las alcantarillas a la quebrada Naranjo, sin embargo, parece que en este caso se está priorizando la economía de los recursos, la solución fácil en contra de la posición de la protección de la propiedad, vivienda, salud hasta la vida de los derechos fundamentales de los ciudadanos

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y de la ciudadanía en general. Se le traslada a la administración para que inspeccione y verifique lo planteado en la presente, y coordine con los departamentos correspondientes la viabilidad de ejecución material que venga a solventar dichos problemas de desfogue de aguas en el sector mencionado. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado

#### **Acuerdo#18**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INSPECCIONE Y VERIFIQUE LO PLANTEADO EN LA PRESENTE, Y COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES LA VIABILIDAD DE EJECUCIÓN MATERIAL QUE VENGAN A SOLVENTAR DICHOS PROBLEMAS DE DESFOGUE DE AGUAS EN EL SECTOR MENCIONADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 9**

**Documento enviado por: Carlos Salazar, Secretario Club de Leones Atenas.**

**Notificaciones: <csalazar@utn.ac.cr>**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: CARTA SOLICITUD CLUB DE LEONES ATENAS**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, por medio de la presente, el Club de Leones de Atenas se dirige respetuosamente a la Administración Municipal de la Municipalidad de Atenas, y al Honorable Concejo Municipal, con el fin de solicitar la colaboración mediante el suministro de materiales de construcción para la edificación de un baño accesible en el salón del Club de Leones de Atenas. Esta solicitud se realiza en atención a una orden emitida por el Ministerio de Salud, la cual indica la necesidad de adecuar dichas instalaciones para cumplir con lo establecido en la Ley N.º 7600,

Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, garantizando así el acceso y uso adecuado de los servicios sanitarios a todas las personas, en especial a aquellas con discapacidad. El salón del Club de Leones de Atenas es un espacio de uso comunitario, donde se desarrollan actividades sociales, culturales y de servicio a la comunidad, por lo que contar con instalaciones accesibles resulta fundamental para continuar brindando un servicio inclusivo y acorde con la normativa vigente. Agradecemos de antemano el apoyo que esa Municipalidad pueda brindar, ya sea mediante la donación de materiales o cualquier otra forma de colaboración que consideren pertinente, para hacer posible este importante proyecto en beneficio de la comunidad ateniense. Adjunto lista de materiales. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran y a la respuesta que tengan a bien brindarnos.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, se traslada a la administración para que a través del departamento correspondiente se sirva realizar el análisis en aras de colaborar con dicha solicitud. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#19**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA REALIZAR EL ANÁLISIS EN ARAS DE COLABORAR CON DICHA SOLICITUD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 10**

**Documento enviado por: Allan Campos Vindas, Presidente ADI Barrio San José Sur.**

**Notificaciones: [adisanjosesur@gmail.com](mailto:adisanjosesur@gmail.com)**

**Oficio: Doc. Físico**

**Asunto: *Molestia ante no construcción de puente sobre el Rio Cacao en Calle Cascajal***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, en nombre de la Asociación de Desarrollo se permiten indicar que han sido informados por los señores que integran el Comité de Calle Cascajal que han estado realizando diferentes gestiones para la instalación de un puente vehicular en esa calle como alternativa a los problemas viales del cantón. Acerca de los diferentes problemas afrontados y de forma de abordar este tipo de obras por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ellos externan que los representantes del Comité Calle Cascajal son similares a los que han tenido que sufrir con esa misma área en la municipalidad, que es el área de la Unidad Técnica de Gestión Vial la metan que tenga que denunciar la falta de compromiso, seriedad y transparencia en la que se está realizando la construcción del puente sobre el río Cacao en Calle Cascajal. Por esta razón respaldamos la queja que hace el Comité de Calle Cascajal y se unen a la solicitud de expresar por dichos señores en cuanto debe realizarse cambios y mejoras urgentes a las personas que habitan en el desarrollo del cantón. Y aprovechando tal vez y abusando de su gentileza indicar que el día viernes en horas de la tarde también recibimos una nota que enviaron los señores de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Mercedes y es exactamente bajo la misma línea, entonces voy a abusar de su gentileza y leeré la misma nota, esa no se encuentra dentro del documento de PDF por haber ingresado un poco tarde. Entonces se permiten también indicar, informar que al igual ellos integran el Comité de Calle Cascajal y que están pendientes de las diferentes gestiones que se han realizado por la instalación de un puente vehicular en esa calle como alternativa de los problemas viales, que ellos también están en contra de las actividades y las forma en que está trabajando la

Unidad Técnica de Gestión Vial de la municipalidad y la forma en que abordan este tipo de obras. Su queja externa que los representantes de Calle Cascajal son similares a los que han tenido que sufrir también ellos como comunidad y lamentan también tener que denunciar la falta de compromisos, seriedad y transparencia entre los proyectos y los trabajos.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general. Y se traslada a la administración para que a través de los departamentos correspondientes se sirvan dar respuesta a las inquietudes y solicitudes externadas por el Sr. Allan Campos Vindas, presidente ADI Barrio San José Sur. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#20**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL. Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN DAR RESPUESTA A LAS INQUIETUDES Y SOLICITUDES EXTERNADAS POR EL SR. ALLAN CAMPOS VINDAS, PRESIDENTE ADI BARRIO SAN JOSÉ SUR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 11**

**Documento enviado por: Comité de Calle Cascajal**

**Notificaciones: no indica**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: *Solicitud de colaboración ante problemática de Construcción de Puente Cascajal.***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, es la solicitud de colaboración ante la problemática de la construcción de este puente, fue la serie de intervenciones que realizó el señor Bernal Loría, la presentación de las visitas, ellos en este documento que es bastante extenso presentan varios puntos donde enumeran la serie de hechos que han suscitado hasta el día de hoy que se presentan ante el Concejo municipal para presentar la solicitud de colaboración.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, en ese sentido, verdad, le dimos los 10 minutos para para que se expusiera toda su problemática, fue recibido, se tomaron una serie de acuerdos y en este caso procederíamos a dar por recibido el documento enviado para conocimiento este Concejo y ciudadanía en general, ya que ellos debidamente no se expusieron toda la problemática con el puente, con la construcción del puente Cascajal. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#21**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. YA QUE ELLOS DEBIDAMENTE NOS SE EXPUSIERON TODA LA PROBLEMÁTICA CON EL PUENTE, CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CASCAJAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. Se atendió en el apartado de visitas**

## **INCISO 12**

**Documento enviado por: Marisol Ulate Lobo, Secretaria Oficina Regional de San Ramón, Dirección General de Ingeniería de Tránsito**

**Notificaciones: <Marisol.Ulate@mopt.go.cr>**

**Oficio: CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-SR-2026-41**

**Asunto:**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, se traslada el Informe MOPT-03-05-01-1064-2024, se emitieron las recomendaciones viales a realizar sobre la Ruta Nacional N°3; además en el 2013, se emitieron las conclusiones mediante informe denominado “Estudio técnico para la instalación de un carril de giro izquierdo, frente a Coopeatenas, sobre Ruta N°3”. Por parte de esta Regional, en el mes de noviembre 2025, se intervino la Ruta Nacional N°3 y según cronograma de trabajo de Abril 2026, se programó completar la demarcación hasta el centro de Atenas.

Indico, además, que mediante oficio MOPT-DVT-DGIT-OR-SR-TC-2026-1, dirigido al Sr. Martín Sánchez Agüero, Subdirector de la Dirección General de Policía de Tránsito, se recomienda programar los operativos en la zona en cuestión. Ahora bien, para conocimiento comparten el expediente del caso para el seguimiento correspondiente. Señalar que el documento de PDF no ingresamos todo el documento porque es bastante extenso, si alguien quisiera tener copia de este documento o de este informe lo puede hacer a solicitud del Concejo Municipal y con mucho gusto le hacemos llegar ya sea vídeo, correo electrónico o si bien por otro medio que sea oficial.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general.

### **Acuerdo#22**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 13**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipal**

**Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr**

**Oficio: MAT-PAT-025-2026**

**Asunto: SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, la Asociación de Desarrollo Específica de Barroeta de Atenas solicita una Patente provisional para los días 20-21-22 de febrero para explotar en miniferia, con permiso de venta y consumo de licor. Por tanto, se informa que la Asociación de Desarrollo Específica de Barroeta cumple con la totalidad de lo requerido por la Municipalidad de Atenas y la Normativa Vigente Correspondiente para desarrollar la actividad solicitada de Baile y actividades festivas

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: que, vista la solicitud del departamento de patentes, así como la alcaldía municipal, se otorga patente provisional a la asociación de desarrollo específica de Barroeta de Atenas, para los días 20-

21-22 de febrero para explotar en miniferia, con permiso de venta y consumo de licor. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

### **Acuerdo#23**

**SE ACUERDA QUE, VISTA LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA DE BARROETA DE ATENAS, PARA LOS DÍAS 20-21-22 DE FEBRERO PARA EXPLOTAR EN MINIFERIA, CON PERMISO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **ARTICULO V INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. alcalde.

El Sr. Alcalde le agradece por la explicación. Continuando se permite presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 19 de Enero al viernes 23 de enero de 2026. Oficio MAT-DA-0040-2026**

### **1. Calles y Caminos**

- Se inicia el proyecto para instalar en el parque un hidrante en cooperación con Acueductos y Alcantarillados.
- Se terminó de colocar la última baranda que faltaba al costado del Palacio Municipal para darle mayor seguridad a los peatones.
- También al costado Norte del Palacio Municipal se colocó una baranda en el área donde se dispone los desechos valorables.
- Se amplió la baranda de la rampa de acceso (ley 7600)
- En el plantel de Global Vía en Concepción se inicia con la extracción de perfilado para trasladarlo al plantel municipal por la radial para ser utilizado en Calle Zacatal para realizar el convenio con el Señor Hipólito Mena.
- Se instaló tanque de captación de agua en la bodega municipal para abastecer los baños del Centro de Desarrollo Humano y la bodega.
- En la entrada a Urbanización Arredondo se intervino quitando un tubo tan angosto que no daba abasto por lo que se construirá una parrilla para el ingreso de vehículos.
- Se realiza corte de zacate en la cancha municipal ubicada en el Liceo de Atenas.
- Señalización Vertical en Santa Eulalia
- Calle Pósitos en San Isidro, colocación de alcantarillas

Centro de acopio

- Se concluye con la colocación de las láminas para evitar el ingreso de la lluvia.

### **2. IFAM**

Nos reunimos el martes con Maria Jose Soto, Promotora del IFAM, para avanzar en el proyecto del préstamo para la compra de Traileta y Cabezal para el Centro de Transferencia de Residuos.

### **3. Comité de Ornato del Cementerio**

El jueves todos los miembros del Comité de Ornato del Cementerio nos reunimos para que el Lic. Arias nos expusiera la propuesta del nuevo reglamento que sustituye el que rige desde 1995, que será entregado próximamente a este concejo.

Importante recordarles a las familias que tienen derechos en el camposanto favor realizar el trámite con el funcionario Adrian Campos quien les facilita el formulario para que el arrendamiento sea a nombre de una persona física.

#### **4. Comisión de Seguridad Cantonal**

Los miembros de la Comisión de Seguridad Cantonal ya fueron convocados para la primera reunión el viernes 30 de enero. Está integrada por 1 representante de:

1. Organismo de Investigación Judicial
2. UCADEA
3. Fuerza Pública
4. Concejo Municipal
5. Policía Municipal

#### **5. CECUDI**

Se invita al baile

#### **6. Unidad Técnica de Gestión Vial**

- Quebrada Matías, Los Angeles, ampliación del Puente con paso peatonal
- Ampliación del Puente Bambú con paso peatonal, en Calle Oratorio, Concepción
- Se terminó de preparar la calle Estación, en Concepción para el asfaltado
- Calle Ramirez, en San Isidro, Se observan los desagües
- Calle Búfalos, en Andrómeda, Balsa Se reparó la calle

#### **7. FEDOMA**

Se llevó a cabo en este auditorio la primera reunión mensual de alcaldes del año. Entre los temas discutidos están:

1. Informe avances ruta 1, los pasos de desnivel en las intersecciones de Grecia, Naranjo y San Ramon.
2. Visita Sr Jorge Herrera rector UNA. Proyectos en Región de occidente, Capacitaciones para jóvenes y la apertura de una sede en Grecia.
3. Visita personero de la empresa Servicios Públicos de Heredia para ofrecer sus servicios a municipalidades de esta federación. (Cabe mencionar que ya Atenas, Palmares y Sarchí cuenta con servicios ofrecidos por esta empresa)
4. Aprovechando la visita de los representantes del MOPT el regidor Evans Arguedas expuso sobre el acuerdo del proyecto de la Parada de Bus sobre ruta 27 en Balsa y también se conversó sobre la situación del cruce entre la 720 y 134 en Concepción donde urge un semáforo por los constantes accidentes
5. Por último, se les presento el estudio realizado por el Síndico de Santa Eulalia Danicio Cedeño sobre la situación del estado actual de la ruta 736 que comunica a nuestro cantón con Grecia.

**ARTICULO VI  
INFORME DE COMISIONES  
NO HAY**

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES  
NO HAY**

## **ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Marcela Villareal, Sindica Propietaria de Atenas.

La Sra. Marcela Villareal, Sindica Propietaria de Atenas da las buenas noches, señor Alcalde, compañeros regidores, compañeros síndicos y público en general. Es una queja de los vecinos de la urbanización Montesur ubicada en el INVU, es sobre el deterioro de la calle de la entrada a esa urbanización, está muy desgastada, tiene grietas, baches y eso dificulta el tránsito de los vehículos, ellos solicitan evaluar y tomar medidas necesarias sobre esta entrada en la carretera, ahí adjunto las fotos y la otra es sobre esta rampita de paso que está ubicada en la plaza frente a la escuela en una esquina, yo la había denunciado el 8 de setiembre del 2025, el ingeniero Alfonso Castillo había mandado un comunicado que estaban haciendo trabajo cerca de la escuela y que le iban a reparar y no le han hecho nada está igual a como yo le había denunciado el año pasado para ver si se le vuelve a retomar el tema al ingeniero porque es necesario para las personas que transmiten a diario y garantizar un acceso seguro y adecuado. Sería eso y buenas noches, muchas gracias.

El Sr. Presidente menciona, mucho gusto compañera. El acuerdo sería trasladar a la administración las peticiones expresadas por la síndica Marcela Villarreal para que éste inspeccione y coordine con los departamentos correspondientes en aras de dar una pronta solución a dichas necesidades. Están de acuerdo compañeros, cinco a favor en firme.

### **Acuerdo #25**

**SE ACUERDA SERÍA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES EXPRESADAS POR LA SÍNDICA MARCELA VILLARREAL PARA QUE ÉSTE INSPECCIONE Y COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE DAR UNA PRONTA SOLUCIÓN A DICHAS NECESIDADES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Isaac Ortiz Regidor propietario.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, da las buenas noches, compañeros, mi intervención hoy es sobre caso de que tenemos y que lo tenemos encima y es heredado toda esa situación y la preocupación de ellos, que es el caso Cacao-Mandarina hoy ellos se apersonan mucho más preocupados que nunca porque los días pasan y no hay respuesta para ellos, inclusive quedan un poco bastante le puede decirse la palabra sería están confusos porque aquí se dijo que habían 25 personas beneficiarias y aquí está la gran mayoría y ellos todavía siguen con esa incertidumbre aún más allá de la incertidumbre que ellos tienen, es la preocupación de la declaratoria que para nadie es un secreto que esa declaratoria se hizo a base de informes, informes a vista, informes donde venían con un martillo, según lo relatado de los vecinos y eso en vez de ser informes pasaron a ser estudios, estudios que no son reales, que no son como se dice, estudio es lo que vino el señor Bernal Loría hoy y nos expuso ahí de cómo se hace un estudio para ver cómo está el suelo de un terreno para poder saber si ahí se puede realizar un puente, se puede realizar un muro, se puede realizar una urbanización X.

Aquí nosotros hemos tomado acuerdos para poder ayudar a esta población y desde el año pasado, ese acuerdo era que hiciéramos una modificación; aun así, con toda la situación que se dijo por medio del señor alcalde don Máximo, que por el momento no iban a haber desalojos porque muy posiblemente se va a ir hasta mayo, estamos en año político y no creería yo que nadie se va a atrever a tocar a nadie. La situación para ellos es confusa mucho más allá, porque ellos no ven movimiento, se aprueba un presupuesto para el año 2026, podemos ver y constatar, y lo puedo decir porque yo

fui que lo aprobé, ahí no iba ningún estudio, la esperanza de estos vecinos es que se hiciera una modificación presupuestaria yo les digo y creo que es también el sentir de los compañeros regidores, que nosotros si aprobamos esa moción vamos a estar anuentes en aprobar esa modificación. Yo lo que quiero expresar tal vez es hacerle la consulta a don Máximo para cuándo va a estar esa modificación para lograr hacer este estudio, más que todo porque nos va a llevar, digamos, un tiempo, porque hay que hacer las contrataciones, hay que subirlo a SICOP, no es así, contratar por contratar. La idea de ellos es que, en verdad con ese estudio, que no es el estudio que hoy nos vende la Comisión Nacional de Emergencias y que nos tiene aterrorizados por más de 18 años, nosotros de verdad como Municipalidad, hoy Don Bernal y la comunidad de Barrio Mercedes y de Barrio San José, nos presentan una problemática, pero para mí esta es otra problemática mucho más fuerte, por qué, porque hay seres humanos que están esperando y pasan los días y es esa incertidumbre de qué podría pasar el día de mañana, si en verdad va a llegar el Ministerio de Salud con los desalojos nuevamente o van a proceder, gracias a Dios estamos, como lo dije, en año político y no vamos a tocar a nadie pero qué pasará después del 1 de febrero, el 8 de mayo, entonces compañeros, yo quiero hacerle la pregunta a don Máximo para cuándo vamos a tener esa modificación aquí en la mesa para que este Concejo pueda verla, de mi parte no hay problema, yo de una vez la probaría, porque si así se han esperado más de 17 años, yo no tengo problema a ojo cerrado, levantaría la mano para que esta modificación se haga, para que esta contratación se pueda llevar a cabo y depender de los estudios que este arroje, sean positivos o sean negativos.

EL Sr. Presidente, da las muchas gracias al compañero Isaac Ortiz, para reforzar un poco tu temática, habíamos tomado el acuerdo de solicitarle a la administración que realizara los estudios para la contratación de ese profesional de carácter neutral para una mayor tranquilidad de los moradores del Bajo Cacao y La Mandarina. En ese sentido, señor Alcalde, el compañero Isaac, verdad, nos lanza la expectativa de que cuando va a estar, digamos ese estudio de esas, te entiendo Isaac, digamos factible para que nos presente la modificación, para nosotros inmediatamente aprobarla, porque esto aprobar la modificación, para que se contrate el especialista, don Isaac, esa es la temática, verdad, que se haga el estudio o de las instituciones encargadas a quienes se puede contratar, para qué, para que se nos presente inmediatamente la modificación y aprobarla y que el estudio se realice por las circunstancias tan especiales como usted muy bien lo expresó compañero Isaac Ortiz. El Sr. Presidente le da la palabra al Señor Alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, si Isaac el abandono de 17 años, yo creo que esta administración se ha podido avanzar bastante en eso, ya el Ministerio Vivienda y la Mutual llevan avanzado todo eso, pero la modificación no se puede hacer antes de que, se concurse para ver qué empresa va a hacer esos estudios y ver el monto que nos van a cobrar.

El Sr. Presidente menciona, estamos de acuerdo, yo creo que los cinco regidores estamos de acuerdo en eso, pero lo que tenemos que tomar en consideración es la brevedad, la urgencia para poder, digamos, satisfacer esa demanda y esa petición, para dar esos instrumentos, esos insumos para poder desarrollar ese estudio que venga a determinar esas condiciones de carácter geológica que, presenta el Bajo Cacao y la Mandarina.

El Sr. Alcalde menciona, pero por eso es por lo que hay que presentar, hay que presentar las empresas, hacer digamos tipo SICOP o algo así, como se hizo con el estudio.

El Sr. Presidente menciona, perfecto, perfecto señor alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, para ver cuánto es el monto para hacer la modificación.

El Sr. Presidente menciona, perfecto, pero ya se iniciaron.

El Sr. Alcalde menciona, no, hoy estaba hablando yo con Jorge de eso, usted sabe cómo es la situación aquí todo es sí, sí.

El Sr. Presidente menciona, pero sí podríamos decirle a los.

El Sr. Alcalde menciona, hay que sacar la contratación.

El Sr. Presidente menciona, pero sí podríamos decir a los vecinos que se va a agilizar el proceso.

El Sr. Alcalde menciona, yo digo que, en quince días, veintidós días.

El Sr. Presidente menciona, en quince días, veintidós días no estamos de acuerdo en la tramitología, pero digamos en la disposición de usted como superior jerárquico, verdad, Impulsar a la mayor brevedad posible esa iniciativa.

El Sr. Alcalde menciona, que este hoy estuve hablando con Jorge yo en la tarde de eso, qué ha pasado con eso, Entonces hay que hacer todo ese planteamiento.

El Sr. Presidente menciona, perfecto, con el uso de la palabra el Sr. Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario menciona, bueno, oyendo la declaración del señor Alcalde, yo le pido hoy a todos los vecinos de Cacao, Mandarina que se hicieron presentes, esperar esos 15 días que el señor alcalde, las dos semanas que el señor alcalde para que se pueda acomodar y tal vez en esos 15 días nos pueda presentar en el informe de alcalde alguna de las propuestas o algún avance de este estudio de cómo lo vamos a llevar a cabo. Entonces, para que ustedes puedan ir tranquilos para la casa, vean de esa manera de dar esa posibilidad esos 15 días, 15 días más, ya hemos esperado mucho, pero estamos avanzando y estamos siendo supervisores de todos los detalles que pueda llevar esta situación de ese estudio. Entonces, vayan tranquilos, en 15 días podemos vernos que aquí vamos a estar nosotros los regidores vigilantes de este proceso.

El Sr. Presidente menciona, y para finalizar, don Isaac, apenas se nos presente, por supuesto que va a contar con el apoyo de estos cinco regidores por supuesto. Continuamos con el uso de la palabra antes de darle a la compañera secretaria y este servidor, me hacían, señor Alcalde, una serie de consultas los vecinos del Pingüino, por donde está el gimnasio, por la quebrada del Rastro, que hay una serie de, digamos, de desechos de palmeras que están obstruyendo, digamos, el paso en la quebrada del Rastro, para ver si se les colabora por el lado del gimnasio, por aquí, correcto, correcto verdad, para ver si el Departamento de Gestión Ambiental o el Departamento encargado de Limpieza, verdad, para poderles colaborar para que el cauce fluya de manera normal. Y también aprovechar, señor Alcalde, para hacer una inspección para determinar las condiciones de erosión que se ha presentado, digamos, en ese sector del cauce de la quebrada.

El Sr. Alcalde menciona, del puente para abajo.

El Sr. Presidente menciona, correcto, lo estaríamos haciendo, señor Alcalde, en el transcurso de esta semana, por lo menos la inspección, perfecto para que los para que los moradores estén, digamos, informados de que se les va a hacer la respectiva inspección. Señora Secretaria, estaba conversando con los compañeros regidores para solicitar, digamos, el cambio de la reunión que tenemos este miércoles para la otra semana como estamos con la agenda, compañero Isaac y compañera Lucrecia, Yojaanna y Evans, es la del plan regulador para el próximo miércoles, verdad, estaba para este miércoles, no se puede suspender.

La Sra. Secretaria menciona, el próximo miércoles tenemos sesión extraordinaria con la señora auditora.

El Sr. Presidente menciona, ok, pero entonces podríamos hacer lo siguiente, trasladar la que tenemos este jueves, que es de elementos técnicos para analizar la transmisión, verdad, y la posible contratación o no contratación, verdad, trasladarla para no, perdón, para dejar debidamente claro Isaac para el jueves está la reunión para analizar si se hacía la contratación de radio que usted presentó la moción, verdad, la trasladaríamos para la otra semana y el jueves vemos lo del plan regulador, señora secretaria.

La Sra. Secretaria menciona, ok entonces vamos a cancelar la reunión del miércoles 28 y trasladarla para el jueves 29 y la del jueves 29 la estaríamos trasladando para después.

El Sr. Presidente menciona, para después, pero no podemos definir la fecha.

La Sra. Secretaria menciona, mejor después, porque tenemos varias sesiones y otras agendadas.

El Sr. Presidente menciona, igual para que los compañeros estén debidamente claros, la 29 trata sobre

La Sra. Secretaria menciona, el tema de las transmisiones.

El Sr. Presidente menciona, temas de las transmisiones, verdad.

La Sra. Secretaria menciona, sí señor transmisiones no de contrataciones, el tema de las transmisiones.

El Sr. Presidente menciona, perdón, por eso quería hacer la debida aclaración, es el tema de las transmisiones.

La Sra. Secretaria menciona, sí señor.

El Sr. Presidente menciona, perfecto, la señora secretaria.

La Sra. Secretaria menciona, era lo mismo.

El Sr. Presidente menciona, perfecto.

Entonces, al ser las 7 con 28 minutos, damos por finalizada la sesión del día de hoy no sin antes agradecer su asistencia.

**Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas, con veintiocho minutos del 26 de enero del 2026.**